V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015 por el que se da publicidad a las Resoluciones de 9 de marzo de 2015, de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, sobre la modificación de condiciones de los proyectos IA 12-0064-1 e IA 13-0106-1, acogidos al Decreto 55/2012, de 13 de abril. (2015081197)

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a los expedientes IA 12-0064-1 e IA 13-0106-1, recalificadas mediante Resoluciones de fecha 9 de marzo de 2015 de la Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora en virtud del artículo 25.2 del Decreto 55/2012, de 13 de abril, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión empresarial de esta Comunidad Autónoma.

Mérida, a 24 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

A N E X O

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CALIFICACION ANTERIOR		CALIFICACIÓN MODIFICADA	
IA-12-0064-1	INDUSTRIAS MECANICAS DE EXTREMADURA, SA	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	164.294,23 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	157.922,31 euros
		SUBVENCIÓN:	44.360,00 euros	SUBVENCIÓN:	42.640,00 euros
IA 13-0106-1	EFEETA ARTES GRAFICAS, S	INVERSION SUBVENCIONABLE:	86.459,13 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	46.459,13 euros
		SUBVENCION:	23.340,00 euros	SUBVENCION:	12.540,00 euros

IMPUTACION PRESUPUESTARIA	2013	2014	2015
AP 14.04.323A.770.00 CP 200 719 005 000 400	3.400.000 euros	6.475.000 euros	4.625.000 euros
AP 14.04.323A.770.00 CP 200 719 005 001 600	525.000 euros	1.000.000 euros	475.000 euros

P.O FEDER de Extremadura 2007-2013
Eje 2 “Desarrollo e Innovación empresarial”
Tasa de cofinanciación 80 %

Tema prioritario 06 “Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente”
Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”